

MEMORIA DE ACTIVIDAD DE LA COMISION ANTIFRAUDE

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

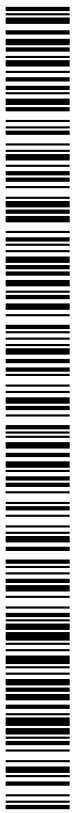
EJERCICIO 2024



3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94>

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por el Jefe de la Unidad de Control Interno, D. José Antonio Martínez Sanz.

CSV: 3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SANZ	Jefe de la Unidad de Control Interno	16/05/2025 14:57:00	



3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94>

- I.- COMPOSICION Y SESIONES.
- II.- DENUNCIAS CANAL ANTIFRAUDE.
- III.- PREVENCION Y ACTIVIDAD.
- IV.- PLANES DE ACTUACION.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por el Jefe de la Unidad de Control Interno, D. José Antonio Martínez Sanz.

CSV: 3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SANZ	Jefe de la Unidad de Control Interno	16/05/2025 14:57:00	

I.- COMPOSICION Y SESIONES.

La composición de la Comisión Antifraude se contiene en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2022 por el que se modifica la composición de la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza como órgano colegiado por el seguimiento del plan de integridad, aprobada mediante Resolución de 2 de diciembre de 2021 del Rector de la Universidad de Zaragoza.

Composición:

- . -El o la Jefe/a de la Unidad de Control Interno que asumirá la Presidencia.
- . -El o la Vicerrector/a de Economía.
- . -El o la Director/a de la Inspección General de Servicios.
- . -El o la Vicegerente/a de Investigación.
- . -El o la Vicegerente/a Económica y Financiera.
- . -El o la Vicegerente/a de Recursos Humanos.
- . -Un/a representante del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza.
- . -Un/a representante del Consejo Social a propuesta de su Presidente/a.
- . -Un/a representante de la Unidad de Control Interno quien actuará como secretario/a de la Comisión.

Las Sesiones son Ordinarias o Extraordinarias siendo en forma presencial con carácter habitual.

Durante el ejercicio 2024 se han celebrado las siguientes Sesiones:

- . - Sesión Ordinaria de 11/01/2024.
- . -Sesión Ordinaria de 22/02/2024.
- . -Sesión Ordinaria de 22/03/2024.
- . -Sesión Extraordinaria de 19/04/2024.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por el Jefe de la Unidad de Control Interno, D. José Antonio Martínez Sanz.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94>

CSV: 3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SANZ	Jefe de la Unidad de Control Interno	16/05/2025 14:57:00	

- . -Sesión Ordinaria de 02/05/2024.
- . -Sesión Ordinaria de 14/06/2024.
- . -Sesión Ordinaria de 18/07/2024.
- . -Sesión Ordinaria de 12/09/2024.
- . - Sesión Ordinaria de 24/10/2024.
- . -Sesión Ordinaria de 27/11/2024.

II.- DENUNCIAS CANAL ANTIFRAUDE.

Durante el año 2024 se presentaron las siguientes denuncias en el Canal de Denuncias Antifraude de la Universidad de Zaragoza:

- 1.- Sobre pruebas selectivas de ingreso.
- 2.-Sobre falta de requisitos para optar a plaza de Ayudante Doctor.
- 3.- Sobre pruebas selectivas de ingreso, procedimientos selectivos.
- 4.- Sobre incompatibilidades en PTGAS (2 denuncias sobre esta cuestión).
- 5.- Sobre ausencias en el PDI.

Las denuncias fueron revisadas por la Comisión no encontrando infracción alguna del Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

III.-PREVENCION Y ACTIVIDAD.

3.1 Actualización Banderas Rojas.

Durante el año 2024 se ha finalizado la actualización de las Banderas Rojas procediéndose a la modificación del Plan Antifraude que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y se dio cuenta en el Consejo Social de 7 de febrero de 2024. A ambas Sesiones asistió el Presidente de la Comisión Antifraude explicando el contenido de la modificación. La modificación fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de Aragón nº 32 de 14 de febrero de 2024.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por el Jefe de la Unidad de Control Interno, D. José Antonio Martínez Sanz.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94>

CSV: 3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SANZ	Jefe de la Unidad de Control Interno	16/05/2025 14:57:00	

3.2 Autodiagnóstico test conflictos de intereses.

Se procedió en la Sesión de 22 de febrero de 2024 a valorar de nuevo el test de autodiagnóstico que incluye la Orden HFP/1030/2021 de acuerdo a la situación actual de la Universidad, alcanzando un resultado de 58 puntos sobre los 64 posibles. Inicialmente la puntuación obtenida durante el proceso de elaboración del Plan Antifraude en 2021 fue de 34 puntos inicialmente, lo que indica que se ha mejorado sustancialmente en la implantación de medidas en relación a la prevención del fraude y la corrupción.

3.3 Moodle “Comisión Antifraude”.

La Secretaria de la Comisión informó en Sesión de 22 de marzo de 2024 que se ha abierto en Moodle un curso “Comisión Antifraude” en modo repositorio de documentación. Figuran dados de alta todas las personas integrantes de la Comisión Antifraude.

3.4 Valoración actual de las Fichas de Riesgos.

En la Sesión de 11 de enero de 2024 se evaluó la ficha C1 Contratación. Se comprueba que el riesgo actualmente es bajo.

En la Sesión de 22 de marzo de 2024 se procedió a evaluar la implantación de los controles propuestos en la ficha D1 Planificación. Se comprueba que se han implantado el 80% de los controles por lo que se ha conseguido llegar a un riesgo objetivo bajo (5,75 puntos) y, por tanto, se acuerda que no es necesario implantar nuevos controles asociados al riesgo D1 Planificación, “Riesgo de falta de sistematización en la planificación estratégica”. Si en un futuro se detecta alguna debilidad en éste área se realizará una nueva evaluación.

En la Sesión de 2 de mayo de 2024 se evaluó la implantación de los controles propuestos en la ficha D2 Incumplimiento de Objetivo se comprueba que se han implantado el 66,66% de los controles por lo que se ha conseguido llegar a un riesgo objetivo bajo (7,11 puntos). No obstante, como el rango correspondiente al objetivo bajo alcanza un máximo de 8 y el riesgo conseguido se encuentra en el límite, se decidió continuar estableciendo controles para poder disminuir este riesgo debido a su relación directa con los fondos Next Generation.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por el Jefe de la Unidad de Control Interno, D. José Antonio Martínez Sanz.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94>

CSV: 3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SANZ	Jefe de la Unidad de Control Interno	16/05/2025 14:57:00	


3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94>

En la Sesión de 14 de junio de 2024 se revisó la ficha D3 Obsolescencia legal. En el análisis de este riesgo se evidencia falta de información respecto a lo relacionado con el área académica, por lo que no se puede valorar dicho control. Se acuerda solicitar información a la Vicegerencia Académica sobre las acciones realizadas desde 2021 sobre la actualización de normativa interna. No obstante, con la información disponible se han implantado el 33% de los controles propuestos lo que ha permitido llegar a un riesgo objetivo bajo (7,78 puntos). No obstante, como el rango correspondiente al objetivo bajo alcanza un máximo de 8 y el riesgo conseguido se encuentra en el límite, se decide realizar una nueva valoración cuando se disponga de la información relativa al área académica, así como continuar con las acciones que en este momento se encuentran desarrollándose como es la actualización del Manual de Investigación, la integración de normativas en el área de personal o la revisión de procedimientos integrados en el mapa de procesos.

En la Sesión de 18 de Julio de 2024 una vez actualizada la información, se comprueba que se han implantado el 66% de los controles propuestos lo que ha permitido llegar a un riesgo objetivo bajo (4,44 puntos). Este valor significa que se ha conseguido disminuir el riesgo a niveles muy aceptables, por lo que se da por concluido el seguimiento del mismo por el momento. No obstante, se acuerda continuar con las acciones que actualmente están en fase de desarrollo, como es la actualización del Manual de Investigación, la integración de normativas en el área de personal o la revisión de procedimientos integrados en el mapa de procesos

En cuanto a la ficha de riesgos I2 Riesgos asociados al uso de la tecnología se evalúo en las Sesiones de 18 de Julio de 2024 y 12 de septiembre de 2024 se comprueba que se han implantado el 87,50% de los controles por lo que se ha conseguido llegar a un riesgo objetivo bajo (4,25 puntos) y, por tanto, se acuerda que no es necesario implantar nuevos controles asociados al riesgo I2. Si en un futuro se detecta alguna debilidad en esta área se realizará una nueva evaluación.

3.5 Procedimiento de conflictos de intereses.

Durante el ejercicio 2024 por parte de la Comisión Antifraude se ha estado trabajando en la elaboración de un procedimiento de conflictos de intereses ante la demanda existente acerca de esta cuestión en la Universidad respecto a la necesidad de contar con él. De esta tarea se ha encargado la Inspección General de Servicios y la Unidad de Control Interno y finalmente se ha aprobado con fecha 16 de enero de 2025 siendo

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por el Jefe de la Unidad de Control Interno, D. José Antonio Martínez Sanz.

CSV: 3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SANZ	Jefe de la Unidad de Control Interno	16/05/2025 14:57:00	

objeto de publicación en i UNIZAR de fecha 21 de febrero de 2025. Actualmente se ha sometido a revisión ante alegaciones presentadas por parte del PDI.

3.6 Revisión controles de Banderas Rojas.

Una vez efectuada la actualización de las Banderas Rojas y publicada la modificación del Plan Antifraude por parte de la Comisión Antifraude se ha iniciado en el año 2024 la revisión de los controles de las Banderas Rojas actualmente existentes. En la Sesión de 12 de septiembre de 2024 se revisaron los controles del Área de Investigación; en las Sesiones de 24 de octubre de 2024 y 27 de noviembre de 2024 se procedió a continuar con los controles de las Banderas Rojas en materia de Contratación y del Área Económica por parte de la Unidad de Control Interno; y con los controles de los Servicios de Patrimonio, Compras y Contratación y de Gestión Financiera y Presupuestaria. Este proceso ha culminado en los primeros meses del año 2025.

IV.- PLANES DE ACTUACIÓN.

- 1.- Formación en materia de Antifraude:
Impulsar la realización de acciones formativas en materia de Antifraude en Unizar.
- 2.- Repositorio de documentación:
Continuar en la iniciativa de crear un repositorio de documentación en materia de Antifraude en Unizar.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94>

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por el Jefe de la Unidad de Control Interno, D. José Antonio Martínez Sanz.

CSV: 3d142183e0a6dd32f5c6a115e7d4bb94	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SANZ	Jefe de la Unidad de Control Interno	16/05/2025 14:57:00	